

**ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO  
DEL NEGOCIO Nro. GENC-UNAEP-001-2016**

En Quito, a los treinta y un días del mes de marzo de 2016, siendo las 17h00, en la Sala de Sesiones de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, ubicada en la Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro, se procede a realizar la convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro del proceso Nro. GENC-UNAEP-001-2016, para la "ADQUISICIÓN DE LECHEs ENTERAS ULTRAPASTEURIZADAS SABORIZADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PRESENTACIÓN 200 ml – TETRA PAK."

En tal virtud, la suscrita Secretaria de la Comisión Técnica procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Jorge Rezabala	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Mgs. Juan Carlos Acosta	TITULAR DEL AREA REQUIRENTE	PRESENTE
Nut. Estefanía Castillo	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE
Abg. Carlos Chávez	DELEGADO DEL GERENTE JURÍDICO	PRESENTE
Cpa. Luis Cazar	DELEGADO DEL GERENTE FINANCIERO	AUSENTE

Habiendo considerado el Quórum resolutive, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del Proceso Nro. GENC-UNAEP-001-2016, dando paso al siguiente orden del día:

- I. Convalidación de errores de las ofertas presentadas.
- II. Varios.

**I. CONVALIDACIÓN DE ERRORES.-**

El Ing. Jorge Rezabala, Presidente de la Comisión, la Nutricionista Estefanía Castillo, Profesional Afín, el Mgs. Juan Carlos Acosta, Titular del área requirente y el Ab. Carlos Chávez, Delegado de la Gerencia Jurídica, integrantes de la Comisión Técnica, proceden al análisis y revisión de las ofertas técnicas que han sido presentados dentro del referido proceso, manifestando que dentro del proceso se debe convalidar lo siguiente:

**OFERTAS PRESENTADAS:**

OFERTA	CONVALIDACIONES SOLICITADAS
1. LACTEOS SAN ANTONIO C.A.	El oferente deberá detallar según lo especificado en el pliego, el contenido de los bienes a ofertar, de cada uno de los ítems que oferta, de manera que el formulario 3.6 Componentes de los bienes /servicios ofertados, tenga una indicación completa y no únicamente la enumeración que ha realizado en dicho formulario. Convalidación que se realiza al amparo de la resolución No. INCOP RE-2013-0000083.
2. ECUAJUGOS S.A.	NO HAY OBSERVACIONES
3 PAUSTERIZADORA QUITO S.A.	El oferente deberá detallar según lo especificado en el pliego, el contenido de los bienes a ofertar, de cada

		uno de los ítems que oferta, de manera que el formulario 3.6 Componentes de los bienes /servicios ofertados, tenga una indicación completa y no únicamente la enumeración que ha realizado en dicho formulario. Convalidación que se realiza al amparo de la resolución No. INCOP RE-2013-0000083.
4	LECHERA ANDINA S.A.	El oferente deberá detallar según lo especificado en el pliego, el contenido de los bienes a ofertar, de cada uno de los ítems que oferta, de manera que el formulario 3.6 Componentes de los bienes /servicios ofertados, tenga una indicación completa y no únicamente la enumeración que ha realizado en dicho formulario. Convalidación que se realiza al amparo de la resolución No. INCOP RE-2013-0000083.

## II. VARIOS.-

No habiendo puntos varios que tratar y sin observaciones que reportar, siendo las 20H00 el pleno de la Comisión Técnica confiere un receso de quince minutos para redacción del Acta resultante, disponiendo a la Secretaría del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2016.

Atentamente  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ing. Jorge Rezapala

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Mgs. Juan Carlos Acosta  
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE



Nut. Estefanía Ximena Castillo

PROFESIONAL AFÍN



Abg. Carlos Chávez

DELEGADO DE GERENCIA JURÍDICA

Lo certifico.-



Abg. Grade Guerrero Agila

SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA